ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO NO. TM-2026/AD/25/REALIZACIÓN PIEZAS GRÁFICAS PARA PROMOCIÓN/DIC RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE REALIZACIÓN DE BOCETAJE, ILUSTRACIÓN Y ANIMACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS PARA LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DEL CANAL 22 Y REDES SOCIALES.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS **15:00 HORAS DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2026,** EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. LA **C. ANDREA MONSERRAT RUIZ RODRÍGUEZ**, DIRECTORA DE IMAGEN CORPORATIVA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"SAMANTHA AMADO VARGAS"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO PROFESIONAL DE REALIZACIÓN DE BOCETAJE, ILUSTRACIÓN Y ANIMACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS PARA LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DEL CANAL 22 Y REDES SOCIALES** DE **TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

1 [redacted]

CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO: **TM-2026/AD/25/REALIZACIÓN PIEZAS GRÁFICAS PARA PROMOCIÓN/DIC** POR EL CUAL "**EL PROVEEDOR**" SE OBLIGÓ A PRESTAR EL "**SERVICIO PROFESIONAL DE REALIZACIÓN DE BOCETAJE, ILUSTRACIÓN Y ANIMACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS PARA LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DEL CANAL 22 Y REDES SOCIALES"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO REALIZADO AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS, 6 FRACCIÓN VI, 30 FRACCIÓN II, 35 FRACCIÓN III; 53, 54 FRACCIÓN XIV Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "LAASSP", Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, "RLAASSP" DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025, PREVIO DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS

SE TESTA 1 RUBRICA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE MARZO DE 2025

Y SERVICIOS DE "CANAL 22" EN SU PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2026, MEDIANTE ACUERDO CAAS/TVMET/E01/26/02 POR EL MONTO TOTAL DE $66,869.64 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY; CON VIGENCIA DEL 17/02/2026 AL 30/04/2026.

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 5 DE MARZO, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 6 "CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES" DEL "**SERVICIO PROFESIONAL DE REALIZACIÓN DE BOCETAJE, ILUSTRACIÓN Y ANIMACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS PARA LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DEL CANAL 22 Y REDES SOCIALES",** DEL SERVICIO BRINDADO DEL 21 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.
- CAPTURAS DE PANTALLA DEL TRABAJO REALIZADO
- FOLIO FISCAL [redacted] 2

[redacted] 1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 21 AL 28 DE FEBRERO DE 2026 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "**SERVICIO PROFESIONAL DE REALIZACIÓN DE BOCETAJE, ILUSTRACIÓN Y ANIMACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS PARA LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DEL CANAL 22 Y REDES SOCIALES",** POR LA CANTIDAD DE $16,717.41 (DIECISÉIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 41/100 M.N.) CON I.V.A INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 5 DE MARZO PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 6 "CRONOGRAMA

SE TESTA 1 RUBRICA Y 2 FOLIO FISCAL DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE MARZO DE 2025

DE ACTIVIDADES" DEL "**SERVICIO PROFESIONAL DE REALIZACIÓN DE BOCETAJE, ILUSTRACIÓN Y ANIMACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS PARA LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DEL CANAL 22 Y REDES SOCIALES",** DEL SERVICIO BRINDADO DEL 21 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

- CAPTURAS DE PANTALLA DEL TRABAJO REALIZADO
- FOLIO FISCAL [redacted] 2

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 21 AL 28 DE FEBRERO DE 2026 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "**SERVICIO PROFESIONAL DE REALIZACIÓN DE BOCETAJE, ILUSTRACIÓN Y ANIMACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS PARA LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DEL CANAL 22 Y REDES SOCIALES",** POR LA CANTIDAD $16,717.41 (DIECISÉIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 41/100 M.N.) CON I.V.A INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2026/AD/25/REALIZACIÓN PIEZAS GRÁFICAS PARA PROMOCIÓN/DIC** PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

1 [redacted]

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

SE TESTA 1 RUBRICA Y 2 FOLIO FISCAL DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE MARZO DE 2025

"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "EL PROVEEDOR"
ANDREA MONSERRAT RUIZ RODRIGUEZ **DIRECTORA DE IMAGEN CORPORATIVA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**	[redacted] 1 **C. SAMANTHA AMADO VARGAS**

[redacted] 2

SE TESTA 1 FIRMA Y 2 RUBRICA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE MARZO DE 2025

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210, alcaldía Coyoacán, CDMX
Tel: 55 5544 9022 canal22.org.mx